

024/2009

Paraná, 1 de septiembre de 2009.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal de Federación, Dra. Carmen I. Benitez, propone el nombramiento de Dra. María Emilia Vago para cubrir el cargo de Escribiente que pasará a depender de dicha fiscalía, con motivo de la aplicación del nuevo Código Penal.-

Que conforme lo solicitado, corresponde designar a la Dra. María Emilia Vago y, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

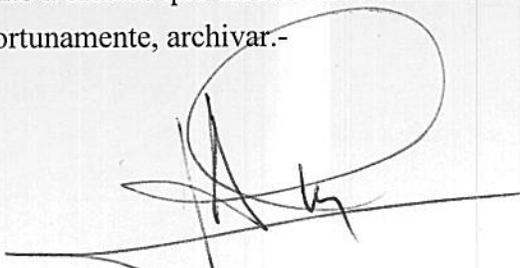
RESUELVO:

1º) **DESIGNAR**, a María Emilia Vago, como Escribiente Interina de la Fiscalía de Federación, a partir del 1º de Setiembre de 2009, debiendo tomar posesión a partir de la mencionada fecha.

2º) **ENCOMENDAR** a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Carmen I. Benitez, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

OFICIO Nº 22.-

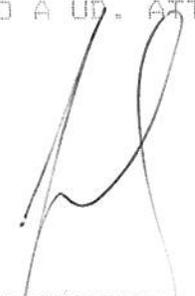
FEDERACION, 25 DE AGOSTO 2009

SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL.-
DR.AMILCAR GARCIA.-
EXCMO.SUPERIOR TRIBUNAL.-



Tengo el honor de dirigirme al Señor Procurador, conforme a lo que me solicitara en el día de ayer en forma telefónica un empleado de esa Procuraduría proponiendo como empleadas de Fiscalía a la actual Escribiente Interina del Juzgado de Instrucción: DRA. MARIA EMILIA VAGO, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Belgrano Nº 168-FEDERACION-, y para atender la mesa de Entradas de Fiscalía-Escribiente-, y desempeñarse también como personal de maestranza-, a la SRTA.LUCIANA MARISEL HERMANN, argentina, soltera, estudiante de Abogacía, domiciliada en Los Claveles Nº 1324-FEDERACION-.-

SALUDO A UD. ATTE.-


GABRIEL BENITEZ
ESCRIBIENTE INTERINA

Trámite en Procuración General Nº: 27
Agosto del año 2009. Nueve